

# Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos

modalidad virtual

ISSN 2525-0604

12, 13 y 14 de agosto, 2020.

Etnografiar el encierro y la muerte. Reflexiones sobre dilemas éticos y afectivos

Agustin Villarreal

Idacor – CONICET

agus.villarreal1901@gmail.com

## Introducción

Hay una pregunta que guía mi investigación para el doctorado en Cs. Antropológicas, la cual está enfocado en responder sobre la construcción de violencias al interior de espacios de encierro, más particularmente en cárceles de la provincia de Córdoba. Mi interés radica en analizar los modos en que familiares denuncian esas muertes y la construcción del relato institucional sobre ellas. Para ello, inicié un trabajo de campo etnográfico en 2017 acompañando a familiares y en el ingreso a diferentes centros de detención de la provincia. En estos espacios me inserté desde diferentes roles, como en el acompañamiento a una abuela a ver a su nieta, dando talleres de derechos humanos en el marco de un convenio de la Universidad Nacional de Córdoba,<sup>1</sup> y a través de un taller de extensión del Museo de Antropología con otros museos provinciales.

Para este trabajo pretendo realizar algunas reflexiones que no sólo son metodológicas sobre las implicancias del trabajo desarrollado, en cuanto a dilemas éticos y políticos que devienen de un contrato de confidencialidad por parte de la UNC. Sino además, los dilemas afectivos que se producen frente a la vinculación y acompañamiento de familiares en situaciones consideradas extremas y en el sufrimiento de los espacios de encierro que transito cotidianamente.

---

<sup>1</sup> Desde ahora UNC.

## De los inicios del trabajo de campo

En 2017 inicié mi trabajo de campo con Teresa, una señora de 63 años que conocí por la “Muestra entre Altares y Pancartas”<sup>2</sup>, cuyo nieto llamado Lautaro está representado en la muestra. Florencia, la hermana de este joven, está detenida en una de las prisiones de Córdoba desde el 2016. Me acerqué a Teresa en noviembre de 2017, luego de una de las presentaciones que hicimos de la muestra y en la que pidió que *también se luchen por las muertes en las cárceles porque adentro se seguía torturando*.

De la mano de Teresa comencé a desarrollar un trabajo de campo que me permitió ingresar a la cárcel en papel de visitante para acompañarla a ver a su nieta. Además fuimos a Buenos Aires a un encuentro de familiares organizado por la Comisión Provincial de la Memoria en diciembre de 2018. Este vínculo me valió acercarme a otras activistas que también realizan actividades de denuncia sobre lo que ocurre al interior de las prisiones. Fue así como conocí a Viviana, una señora de 45 años que, desde la detención de su hermano y la posterior denuncia de torturas sufridas, comenzó una militancia *por los derechos de los de las personas privadas de su libertad*.

Así también conocí a Adriana, una señora de 50 aproximadamente que fue *presa política* durante la última dictadura cívico-militar. Desde el retorno a la democracia, se encarga de reclamar por la violencia al interior de las cárceles. En su extensa trayectoria sufrió diversas amenazas que concluyeron con dos accidentes automovilísticos que la dejaron con graves secuelas de salud, que ella denunció como consecuencia de las intimidaciones que previamente había sufrido. En el transcurso del trabajo de campo surgieron algunas disputas entre Teresa y Viviana con Adriana, cuyo rol *de denuncia y militante de Derechos Humanos* fue criticado por las primeras.

A partir de las muertes ocurridas en el Establecimiento Penitenciario N° 3 (EP N° 3) de mujeres a inicios de 2019,<sup>3</sup> se construyó un grupo autodenominado “Coordinadora

---

<sup>2</sup> Se trata de una muestra fotográfica que condensa algunas de las muertes en contextos de violencia de sectores populares de la provincia de Córdoba. Se busca exponer la lucha de familiares por visibilizar los casos. En ella se reproducen los altares que son generados en la intimidad de las familias para recordar a sus jóvenes muertos, como así también las manifestaciones públicas en el pedido de justicia.

<sup>3</sup> Durante el inicio del 2019 se produjeron una serie de muertes en el EP N° 3 para mujeres de Córdoba. El 2 de febrero murió Elsa, una señora de 62 años que tuvo un paro cardíaco. Mientras que sus compañeras de pabellón dieron cuenta que la trasladaron hacia el hospital sin vida, el servicio penitenciario explicó que murió en el nosocomio. Sus compañeras realizaron reclamos sobre el funcionamiento del servicio médico y la ausencia de cuidados a Elsa a partir de su diabetes. Pocos días después, el 22 de febrero, Janet fue

Anticarcelaria”, donde participaban personas que formaban parte de organizaciones político-sociales de izquierda, docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y estudiantes universitarios. Allí también participaba Adriana.

Paralelamente, desde abril de 2018 participé del “Programa Provincial de Capacitación en Derechos Humanos en Contextos de Encierro” del Observatorio de Derechos Humanos (Secretaría de Extensión - UNC) que ofrece talleres a presos, presas y trabajadores del servicio penitenciario de la provincia de Córdoba. De esta forma, desde ese año dicté talleres en dos de las cárceles de la provincia y participé como observador del dictado de los talleres al servicio penitenciario que se realizaron en la ciudad universitaria de la UNC.

La incorporación a este espacio en un principio se iba a realizar sólo para construir un registro de cómo se dictaban los talleres. Desde septiembre hasta noviembre de 2018 acompañé en carácter de observador y registrador los talleres que eran brindados al servicio penitenciario, tanto del área técnica como de seguridad de varios establecimientos penitenciarios de la provincia (Nº 1, 2, 3, 4 y 6). De la misma forma, posteriormente fui incorporado al plantel docente para el dictado de las clases para presos y presas.

Estos talleres de la Universidad Nacional de Córdoba se dan bajo un convenio pactado entre algunas universidades nacionales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba. El convenio marco fue creado en el año 2017 y prorrogado en 2018 y 2019, firmado por el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia y por el rector de la Universidad Nacional de Córdoba. El equipo del programa está conformado por estudiantes universitarios y profesionales de diferentes áreas: politólogos, comunicadores sociales, abogados, psicólogos y dos antropólogos; arrojando un número total cercano a las veinte personas.

De lo convenido contractualmente se acuerda desarrollar acciones conjuntas tendientes

---

*encontrada* sin vida. El servicio penitenciario explicó que se trató de un suicidio mientras que las compañeras explicaron que se trató de un caso de tortura. La abuela de una joven detenida me explicó que su nieta estaba castigada en un calabozo de aislamiento y escuchó cómo, en la celda contigua, *golpeaban* y *torturaban* a la joven que luego *apareció suicidada*. Estas muertes provocaron una serie de reclamos y protestas que salieron en los medios de comunicación provinciales e incluso se enunciaron como un *intento de motín*. Las detenidas reclamaban la ausencia del servicio médico, las violencias físicas y psicológicas y las condiciones sanitarias de la prisión. Fuente: <https://latinta.com.ar/2019/04/crisis-carcelaria-cordoba-atroz-estado-punitivista/>

*a promover y fomentar en los agentes del servicio penitenciario y en las personas que se encuentren privadas de libertad, un análisis crítico-reflexivo que favorezca prácticas sociales acordes a la perspectiva de Derechos Humanos (Cláusula Segunda- Convenio Especifico entre el Ministerio de Justicia y Derechos de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba- año 2018).*

El convenio está compuesto por 13 cláusulas. En éstas se da nombre a la intervención como *Programa Provincial de Capacitación en Derechos Humanos en Contextos de Encierro*. Además de plasmar que el objetivo principal es la promoción de derechos tendientes a la reinserción social de los internos, se indica la pretensión de brindar conocimientos teóricos, conceptuales y prácticos acerca de normas de Derechos humanos que guarden relación entre los funcionarios de prisiones y personas privadas de libertad. También aparece como objetivo transformar conocimientos teóricos en comportamientos prácticos para la resolución de conflictos y sensibilizar al servicio penitenciario sobre su importante papel en la promoción y protección de los Derechos Humanos<sup>4</sup>.

En el final se pacta un régimen de CONFIDENCIALIDAD en el cual la universidad se compromete, tanto en la vigencia del convenio como después de su extinción, a no difundir, transmitir ni revelar a terceros, cualquier información que llegue a su conocimiento como consecuencia de la intervención. El incumplimiento será causal de extinción del programa, sin perjuicio de los daños y perjuicios que pueda reclamar el Ministerio. Por último, las partes se comprometen a solucionar “amistosamente” cualquier conflicto y en caso de persistir éstas declaran someterse a la Jurisdicción federal de los tribunales cordobeses.

En un comienzo, la coordinadora del programa me anticipó que los intereses que motorizaban mi pesquisa de doctorado *eran super interesantes pero la intervención estaba reglamentada por un acuerdo firmado con el ministerio en el cual se exigían ciertas cuestiones* (Registro de campo, abril 2018).

Transcurrido buena parte del año de trabajo en el 2018 y a inicios del 2019, la coordinadora del programa de parte de la universidad solicitó que cada uno de los

---

<sup>4</sup> El programa se inscribe dentro del Art. 140 de la ley nacional de ejecución de la pena privativa de libertad (N° 24.660), por lo que las personas detenidas pueden solicitar la aplicación del “estimulo educativo” para reducir días de encierro.

estudiantes y profesionales firmáramos un compromiso de confidencialidad y no divulgación. *No es que desconfíe de todos ustedes, sólo que somos más de 30 personas y debemos proteger la intervención. Lo que se divulgue de la actividad a fin de año en el informe final o llegado el momento quedará a criterio de la coordinación.*

El documento termina con una cláusula en que se afirma la vigencia de confidencialidad luego de la finalización del desempeño como capacitador o de ejecutado el programa mismo.

### **Las incomodidades y contradicciones**

A partir de lo establecido formalmente a través del convenio entre el ministerio y la universidad, como así también, en la firma del *pacto de confidencialidad* por parte de cada uno de los miembros del equipo, confluyeron algunas discusiones y disputas entre el equipo de trabajo y la coordinadora. Cuando se produjeron las muertes en el EP N°3 para mujeres a principio del 2019 se realizaron diversas movilizaciones por parte de la recién formada “Coordinadora Anticarceraria”. En una de las reuniones semanales que desarrollamos en el equipo, la coordinadora del programa nos advirtió que *podíamos elegir participar de esas movilizaciones pero no ser docentes del programa, si tomábamos esa decisión* (Registro de campo, abril 2019).

Este lineamiento por parte de ella generó una discusión en la que especificó que el *enquadre de nuestro trabajo se realizaba como parte de la Universidad bajo un convenio que debía respetarse*. Explicando además que *no sabía realmente que es lo que nosotros hacíamos en la cárcel. La cárcel genera muchas contradicciones, cada una sabrá cómo resolverlos, pero no será en este espacio*. Por otro lado, ella y algunos compañeros del grupo docente planteaban que nuestro trabajo al interior de la cárcel había generado la inclusión de nuevos conocimientos adquiridos por los presos. En el acto protocolar de firma del convenio del 2019, las autoridades ministeriales de la provincia de Córdoba le habían dicho a la coordinadora del programa que *lo que estaba sucediendo en la cárcel era culpa de nosotros, por las capacitaciones que estábamos dando*.

En particular, esta escena me afectó sustancialmente sobre las contradicciones que dicha advertencia había producido, no sólo en mi trabajo de campo etnográfico, también en torno a mi posición política. Mi intervención en dicha reunión fue plantear que bajo ese lineamiento yo debía retirarme del equipo de capacitación ya que el

trabajo con la “Coordinadora Anticarcelaria” junto con los familiares y activistas se iban a seguir produciendo debido a mi investigación etnográfica en curso.

La coordinadora me explicó entonces que *debía verse mi caso en particular*. Una respuesta acotada en la que no hubo más discusión a posteriori. En las siguientes reuniones, si bien no volvieron a existir estas discusiones, se produjeron diversas oscilaciones cotidianas por parte de ella que tenían que ver con su rol como funcionaria pública, sobre los modos en que desarrollábamos los talleres. En algunos encuentros se mostraba más flexible con las ideas que llevábamos para incorporar nuevas pedagogías de trabajo o invitar a gente externa al taller para participar, pero luego nos pedía que *nos abstuviéramos sólo a lo planteado en el programa*.

De este modo, se me planteaba un escenario con dilemas y reflexiones en torno al desarrollo de mi trabajo, estando bajo un estricto contrato de confidencialidad y con las contradicciones de un equipo de trabajo en el que se polarizaban las posiciones en torno al lugar que ocupábamos como equipo de la universidad que ingresa a la cárcel ¿Qué tipos y modalidades de conocimiento/s se pueden producir desde una posición-relación-condición de confidencialidad? ¿Cómo hacerle frente a los dilemas éticos y políticos que ello supone?

### **Trabajar desde el sufrimiento y la muerte**

Por otro lado, el desarrollo de los talleres en las cárceles supuso enfrentar situaciones de vulnerabilidad y de sufrimiento extremo. Durante el proceso de inscripción, entrevistamos a dos mujeres que habían sido trasladados luego de las muertes ocurridas en el E.P N° 3,<sup>5</sup> quienes nos pidieron ayuda y nos explicaron que habían sido *llevadas sólo con la ropa que tenían puesta, estaban golpeadas, sin comer y con mucho frío*. Teniendo en cuenta el contrato de confidencialidad, con un compañero realizamos una denuncia anónima al Comité Nacional contra la Tortura<sup>6</sup>. Además, acompañamos

---

<sup>5</sup> Debido a la alta demanda de presas y presos que desean inscribirse en la Capacitación de Derechos Humanos se realiza, en un primero momento, las entrevistas para luego generar un proceso de selección en el que se tiene en cuenta una serie de requisitos como: no tener otras actividades de educación, la heterogeneidad etaria y el tiempo que le queda por afrontar su pena.

<sup>6</sup> Es un organismo autónomo federal para la prevención de la tortura y tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes de las personas privadas de la libertad en cualquier institución. Fue creado en cumplimiento de lo dispuesto por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanas y Degradantes de la ONU. Este convenio también establece la construcción de Comités locales en cada provincia del territorio argentino, sin embargo, eso no funciona en la provincia de Córdoba, cuyo

en el proceso a una de las alumnas que se enteró que era portadora de VIH. Frente a las ausencias de uno de los alumnos en varias clases, los compañeros nos anoticiaron que uno de ellos lo encontró en un intento de suicidio en el baño, por lo que fue trasladado hacia el pabellón psiquiátrico de otro establecimiento penitenciario de la provincia.

En uno de los talleres se propuso realizar una actividad de teatralización por parte de los alumnos. Realizaron diversas performances en la que nos describían las escenas de abusos a las que estaban acostumbradas: algunas de ellas se producían al salir de la Capacitación de Derechos Humanos, en el ingreso a los pabellones. En más de una ocasión vimos a alumnos golpeados, deprimidos por *extrañar el afuera* y en varias oportunidades fuimos escuchas atentas sobre las angustias que expresaban.

Esas situaciones extremas también se produjeron con el acompañamiento a familiares. *Agustin, te tengo que dar una mala noticia, se nos está muriendo Florencia. Tres días en cama de sujeción y no la pueden reanimar. Estoy yendo a Bouwer, te pido que ores para que salga todo bien por favor. Chiquita rebelde que no se calla* (Registro de campo, cinco de diciembre 2018).

A finales del 2018 recibía este audio por WhatsApp de Teresa, abuela de Flor, donde con la voz quebrada y llorando me explicaba que su nieta parecía no despertarse. Automáticamente la llamé y me dijo que no tenía más información que esa, que una de sus compañeras había llamado a la madre y se había hecho pasar por enferma para que la lleven hasta la enfermería para poder verla y no pudo despertarla. Volvió al pabellón para comunicarse con la madre, quien le avisó a Teresa para que se acercara hasta la prisión. Mientras, desde el equipo de investigación realizábamos gestiones para informar al Comité Nacional Contra la Tortura, a la vez, realizábamos un *habeas corpus correctivo* para que Teresa pueda presentarlo cuanto antes.

A las dos horas se volvió a contactar conmigo y me explico *que dentro de todo, las cosas estaban bien*. Cuando llegó, la recibió la directora del establecimiento y le dijo *que la iban a sacar de la cama de sujeción y que ella iba a entrar*.

*La sacaran medio amarilla, con un golpe en una de las piernas que es de un borceguí y con las marcas propias de la cama de sujeción. Me dijo que no había estado la directora*

*ayer cuando la pusieron en cama de sujeción. Me explicó Teresa por teléfono. Luego de haberla visto, habló con la directora y la vice que le dieron un *permiso especial para que ella entre cuando así lo quiera*. Florencia había estado *cerca de 29hs atada, llorando mucho y con el golpe negro en una de las piernas y muy sedada*.*

Estas situaciones angustiantes con Teresa y su nieta fueron vividas en más de una oportunidad, ya que su abuela temió por la vida y salud de Florencia en varias situaciones que me fueron narradas en primera persona y que también acompañé. La escucha atenta sobre situaciones de sufrimiento fueron vivenciadas además en las extensas entrevistas realizadas a otros familiares que sufrieron la pérdida de sus hijxs al interior de las cárceles. Algunas de ellas se produjeron durante el “Encuentro Nacional de Familiares Contra La Tortura y otras Violencias Estatales” al que asistí en Buenos Aires.

La carga emocional de estas situaciones pone en tensión de forma cotidiana mi rol como antropólogo en el acompañamiento de familiares y como docente en la cárcel. Esto, sin duda, deja rastros en el cuerpo, en la subjetividad y en el modo en la que construyo los vínculos. En la producción de la etnografía, el involucramiento a través del desarrollo de vínculos de confianza (Bourgois, 2010; Favret -Saada, 1990), forman parte de una herramienta necesaria para la construcción de los datos “objetivos”.

Ser afectado (Favret-Saada, 1990) implica, por un lado, dejarse atravesar por los afectos y ocupar un lugar dentro del campo etnográfico. En este sentido, los vínculos establecidos con los familiares me permitieron dar cuenta de las situaciones extremas de vulneración, acompañando en diversas situaciones. En el caso de la relación con Teresa, fue posible acceder a otros vínculos y escenarios, cómo ingresar a la cárcel de visitas o acompañarla a Buenos Aires al encuentro de familiares.

Por otro lado, ingresar a la cárcel de manera semanal desde hace dos años me posibilitó ocupar un lugar clave dentro del campo etnográfico. Por un lado, este acceso me habilitó atravesar experiencias dentro de la cárcel que son materia prima para comprender el mundo social que estoy analizando etnográficamente. Es decir, dar cuenta del control y sufrimiento de los cuerpos al interior de esos espacios, los procesos de requisa que deben atravesar los familiares, la construcción de la cotidianidad en su interior y las prácticas institucionales que devienen cuando suceden muertes. Pude



conocer y acceder a otros casos de muertes en las prisiones a las que concurría que no hubiera podido conocer de otro modo. Esta cotidianidad del ingreso a la cárcel a dictar los talleres de manera semanal fue necesaria para generar una comprensión de lo que allí sucedía y entender el funcionamiento de las violencias del Estado (Bourgois, 2010; Turner, 1990).

Por otro lado, este acceso a la prisión de manera cotidiana construyó vínculos de confianza con los familiares, ya que ocupaba un lugar clave para las redes de relaciones que fui construyendo en el campo. Durante las entrevistas, cuando explicaba que *dictaba talleres en la cárcel*, en más de una ocasión se explayaban en las conversaciones, debido a que para ellos *estaba comprometido con la causa debido a que me exponía entrando a la cárcel*.

De esta forma, dejarse afectar implicó ocupar un lugar en un sistema de relaciones para construir conocimiento (Favret-Saada 1990). No sólo por la empatía, también para la habilitación de un canal de comunicación. En el caso particular de mi trabajo estuvo atravesado por las emociones que suscitaban transitar por espacios de encierro y escuchar atentamente las angustias de los asistentes a los talleres y por otro lado, a los familiares que perdieron a sus hijos, lo que suscitó redes de relaciones al interior de los establecimientos con familiares que estaban *afuera*.

### ***¿Cómo podés dormir de noche?***

Esta pregunta me la hizo, entre risas, una abogada con la que hago trabajo de campo, cuando le conté las implicancias del convenio de los talleres que dictábamos en la prisión. La angustia está atravesada por los dilemas que suponen una confidencialidad que dificultan, en primera instancia, un trabajo de campo etnográfico idealizado. Contradicciones éticas y políticas por no poder denunciar públicamente lo que sucedía al interior de las prisiones y veíamos cotidianamente, y que planteó otras formas de afrontarlo.

Para ir a la prisión de la ciudad de Río Cuarto -EP N°6- el traslado corría por cuenta de Estado Provincial. Para ello, los miércoles nos encontrábamos en la puerta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para subirnos al auto que nos trasladaba hasta la cárcel.

El “Movimiento Anticarcelario” del que participo y con el que hago trabajo de campo, luego de las muertes ocurridas en la cárcel a lo largo del 2019, decidió realizar una movilización en la puerta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Junto a ellos participé de la construcción del discurso a leerse, en la invitación a familiares y en la realización de los volantes para que sean repartidos en la jornada. Durante la concentración me pidieron que leyera el documento, me negué explicando que no podía hacerlo por *mi trabajo*. De la misma forma, frente a los medios de comunicación, controlaba que no fuera captado por las cámaras y me alejé unos metros del acceso al ministerio para que sus trabajadores no me reconocieran.

Esta escena puede resumir las incomodidades y contradicciones que se exponen en el trabajo de campo que realizo. Por un lado, estableciendo vínculos con un movimiento que denuncia públicamente las muertes que ocurren en la cárcel, por otro, ingresando a estos establecimientos a través del Estado que ellos denuncian y bajo condiciones de confidencialidad.

Es una representación sobre las condiciones en las que desarrollo mi investigación, en las posibilidades que tengo como antropólogo para ingresar a una institución de encierro, poder observar lo que allí ocurre y generar diálogos sobre las prácticas que afrontan los sujetos que están detenidos. Acompañando, de la misma forma, a los activista y familiares que denuncian el modo en el que las instituciones del Estado provocan violencias en el interior de las prisiones de Córdoba.

Frente a estas situaciones de contradicciones me parece fundamental traer a colación las recomendaciones de Blázquez y Lugones (2016) de no difamar a los sujetos con los que desarrollamos nuestro trabajo, no desacreditarlos a los fines de construir conocimiento situado. Esta advertencia me parece necesaria a la hora de construir las narraciones y experiencias que constituyen el material de trabajo, teniendo en cuenta que incluye aspectos rutinarios, relaciones afectivas y compromisos emocionales.

### **Reflexiones inconclusas**

Tal como define Sirimarco, “el campo no es instancia mansa a la espera de la observación del etnógrafo, sino el resultado de encuentros y confrontaciones” (2012: 289). Se trata de un apabullante fastidio y frustración que supone trabajar bajo

condicionamientos que regulan mi accionar como antropólogo, a partir de la negativa que confluye al ingresar a las cárceles de este modo. Mi trabajo sobre la violencia institucional puede ser leído como una intromisión al indagar el modo de funcionamiento del estado, cuyos agentes estatales velan por esa prohibición, bajo cualquier condición, construyendo el “secreto” y evadiendo las preguntas posibles (Sirimarco, 2012).

Teniendo como interlocutor al Estado y siendo agente estatal -en tanto docente y becario doctoral- en este trabajo quise dar cuenta de tres puntos que son ejes de una reflexión metodológica que pone el acento en las condiciones y posibilidades de trabajo. Es decir, los dilemas políticos, afectivos y éticos que supone trabajar con el “secreto” y construyen posibilidad de resistencia a la indagación etnográfica.

La escena que sucede frente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos viene a representar las condiciones en las que son posibles mi trabajo etnográfico. Los dilemas a los que hago referencia en este trabajo ponen en escenificación el modo de funcionamiento del Estado con sus múltiples instituciones, cuyo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos posibilita el ingreso de la universidad, paralelamente genera convenios que limitan la apertura de las prisiones y mostrar lo que allí sucede. En mi doble agencia estatal, como docente al interior de las cárceles y como becario universitario. Estas representaciones del trabajo que llevo adelante ponen el acento en la doble cara del Estado (Taussig, 2014) en sus diversas instituciones.

La burocracia estatal en la que estoy inmersos frente a este convenio firmado por primera vez en 2017 entre un ministerio y una universidad pone en tensión la idea de los antropólogos como “reveladores” de información. Particularmente, me parece necesario desentrañar la idea del secreto como un impedimento para abordar nuestros objetos de pesquisa. Estos contratos burocráticos -como plantea Teixeira (2014)-, que construyen relaciones de poder entre instituciones que forman parte del Estado, no pueden quedar sólo en una discusión de mayor o menor accesibilidad al campo de pesquisa sino que debe generarse una comprensión de los puntos de vista que se construyen sobre el Estado y comprender como se constituye esa doble cara del Estado (Taussig, 2014): su cara más violenta y aquella representada en la burocracia, que producen dilemas al interior de nuestras reflexiones metodológicas.

Es necesario recalcar que producir esta investigación bajo normativas legales como un pacto de confidencialidad, plantea diferentes caminos de análisis. Por lo tanto, la decisión que tome como investigador genera un conocimiento situado, bajo una perspectiva parcial, una manera *específica* de ver y de producir información (Haraway, 1995).

## **Bibliografía**

BLÁZQUEZ, Gustavo y LUGONES, María Gabriela (2016) De cómo no infamar: reflexiones en torno del ejercicio de escribir sobre vidas ajenas. En: GORBACH, Frida y RUFER, Mario (coord.) *(In)disciplinar la investigación. Archivo, trabajo de campo y escritura*. México: UAM Siglo XXI, pp 63- 84.

BOURGOIS, Philippe (2010). *En busca de respeto*. Vendiendo crack en Harlem. Buenos Aires: Siglo XXI.

FAVRET-SAADA, Jeanne. 1990. "Être Affecté", *Gradhiva: Revue d'Histoire et d'Archives del'Anthropologie*, N. 8: 3-9 (Traducción al español por Laura Zapata y Mariela Genovesi disponible en *Revista Avá*, Nro. 13, [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185116942013000200002&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185116942013000200002&script=sci_arttext) )

HARAWAY, Donna J (1995) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia.

SIRIMARCO, Mariana. 2012. El policía y el etnógrafo (sospechado): disputa de roles y competencias en un campo en colaboración. *Etnográfica. Revista do Centro em Rede de Investigaçãõ em Antropologia* vol. 16 (2), online.

TAUSSIG, Michael (2014). *La bella y la bestia: una relación aún por entender*. Colombia: Editorial de Universidad de Cauca.

TURNER, Victor. 1990 (1964) "Un doctor ndembu en acción", en: *La selva de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI.